REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00219**	00
ACCIONANTE	ROBERTO HERNANDEZ BERNATE						
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor ROBERTO HERNANDEZ BERNATE, con C.C.2429822 en contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, por considerar vulnerados al derecho fundamental del debido proceso presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al Representante Legal doctor **JUAN MIGUEL VILLA LORA** de la entidad accionada COLPENSIONES, o quienes estén facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de DOS (2) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

b.b

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf7f9359ae620b46ba29c89c79215d0ef74ac462098e7d18cb04f01ba72b3ced
Documento generado en 11/05/2021 03:40:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

b.b